



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre Completo	Derecho Diplomático y Consular
Código	E000006789
Título	Grado en Relaciones Internacionales
Impartido en	Grado en Relaciones Internacionales y Grado en Traducción e Interpretación [Quinto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Departamento de Derecho Público
Descriptor	El alumno conectará sus conocimientos previos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales para obtener una visión general del hecho diplomático y su evolución histórica. La adquisición de un conjunto de conocimientos (jurídicos, políticos, etc...) tanto teóricos como aplicados a una variada casuística proporcionará una completa visión de los objetivos, medios, estructuras y estatus del personal y de la misión -en la vertiente diplomática- y de la institución consular

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	José Ángel López Jiménez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Sala de profesores de la 5ª planta
Correo electrónico	jalopez@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>El alumno deberá familiarizarse con la dinámica de la diplomacia basándose en los conocimientos previos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. El curso aportará al alumno una visión general del hecho diplomático, tanto en su concepción como en su posterior evolución. Así mismo el alumno obtendrá tanto conocimientos jurídicos propios del Derecho diplomático como de la institución consular.</p>



De este modo, al final del curso el alumno deberá conocer todos los instrumentos dentro del ámbito diplomático internacional ya que tendrá todos los conocimientos (jurídicos, teóricos, políticos, etc.) necesarios para su comprensión y desarrollo.

La especialización dentro del ámbito del Derecho Internacional Público en áreas como las relaciones interestatales y el ordenamiento jurídico aplicable en los niveles bilateral y multilateral resultará fundamental para perfiles profesionales orientados hacia las relaciones internacionales, organismos internacionales, regionales; actividad diplomática, servicios exteriores de Estados y Organizaciones Internacionales.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI03	Conocimientos básicos del área de estudios	
	RA1	Utiliza fuentes primarias sobre las diferentes materias y asignaturas
	RA3	Conoce los aspectos clave de las disciplinas básicas que apoyan su formación
CGI07	Capacidad de búsqueda y gestión de la información	
	RA1	Es capaz de buscar y analizar información procedente de fuentes diversas
	RA4	Incorpora la información a su propio discurso
CGI08	Resolución de problemas	
	RA1	Identifica y define adecuadamente el problema y sus posibles causas
CGP14	Trabajo en un equipo interdisciplinar	
	RA1	Relaciona conceptos de manera interdisciplinar o transversal
CGP16	Trabajo en un contexto internacional	
	RA2	Valora la multiculturalidad y diversidad
	RA3	Detecta los problemas derivados de las diferencias culturales
CGS18	Capacidad de trabajo intelectual	
	RA1	Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones

ESPECÍFICAS



CEMDD06	Conocimiento y comprensión del fenómeno de la diplomacia, profundizando en el conocimiento de los Tratados Internacionales que la regulan, así como de las demás normas que rigen las relaciones diplomáticas y consulares	
	RA1	Analiza y comprende el funcionamiento de la diplomacia internacional con especial referencia al Servicio Exterior Español
	RA2	Conocimiento y análisis de las funciones diplomáticas y consulares
	RA3	Conocimiento y análisis de la normativa jurídica relativa a las relaciones diplomáticas y consulares, con especial referencia a los Convenios de Viena de 1961 y 1963
	RA4	Conoce el status jurídico de las personas al servicio de las misiones diplomáticas

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Bloque I: INTRODUCCIÓN A LA DIPLOMACIA

Tema 0: Presentación de la asignatura a través de la guía docente.

Tema 1: Introducción

Tema 2: Diplomacia e Institución Consular I

Tema 3: Diplomacia e Institución Consular II

Bloque II: DERECHO DIPLOMÁTICO

Tema 4: La Misión Diplomática I: Organización y Funcionamiento

Tema 5: La Misión Diplomática II: La actividad y nombramiento de sus miembros.

Tema 6: El *Status* Diplomático de la Misión.

Tema 7: EL *Status* de los Miembros de la Misión.

Bloque III: DERECHO CONSULAR.

Tema 8: La institución consular y sus funciones.

Tema 9: La Oficina Consular.



Tema 10: Los funcionarios consulares

Tema 11: El Status Consular

Tema 12: EL Servicio Diplomático: El *Foreign Service*, el SEAE y el Servicio Diplomático Español

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

VILARIÑO, Eduardo (2016). *Curso de Derecho Diplomático y Consular*, ed. Tecnos.

VILARIÑO, Eduardo (2017). *Normas Básicas de Derecho Diplomático y Consular*, ed. Tecnos

PÉREZ DE CUELLAR, Javier (1997). *Manual de Derecho Diplomático*, ed. Fondo de Cultura Económica.

ALDECOA, Francisco (Coord.) (2011). *La Diplomacia Común Europea*, ed. Marcial Pons.

Otros materiales

Se recomienda un seguimiento de revistas de actualidad internacional como **Newsweek, The Economist, Le Monde Diplomatique, Diplomatie o Time.**

Así mismo es aconsejable la consulta periódica de revistas científicas de la materia como **Diplomacy & Statecraft o Diplomatic History.**

Bibliografía Complementaria

Monografías

-Berridge, Thomas (2010), *Diplomacy. Theory and Practice*. Basingstoke and New York, Palgrave-MacMillan.

-Bowles, Newton (2004), *The Diplomacy of Hope. The United Nations since the Cold War*. London, Tauris and Co.

-Cahier, Phillipe (1965), *Derecho Diplomático*. Madrid, RIALP.

-Conferencia de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas: Actas. 2 vols.

-De Yturriaga, José Antonio (2015): *Los Órganos del Estado para las Relaciones Exteriores. Compendio de Derecho Diplomático y Consular*, Madrid, Colección Escuela Diplomática, nº 21.

-Freeman, Charles W., (1997) *The Diplomat's Dictionary*. Washington D.C, Institute of Peace Press.

- Guerra Araya, J. (1969), *Derecho y práctica consulares*, 3 vols., Santiago de Chile.

-James, Alan (2003), *A dictionary of Diplomacy* Basingstoke Palgrave-Macmillan,

-Kissinger, Henry (1994), *Diplomacy*. Touchston, Simon and Schuster.



- Maresca, A (1974), *Las relaciones consulares*, Madrid, Aguilar.
- Sen, B. (1998), *A Diplomat's Handbook of International Law and Practice*, 3ª ed., Dordrecht, Nijhoff.
- Torroba, José (1993), *Derecho Consular. Guía Práctica de los Consulados España*. Madrid, MAE.

Artículos de revistas

Se irán indicando durante el curso. Se establecerán en el cronograma.

Otros materiales y recursos

Ministerios de Asuntos Exteriores

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación www.maec.es

Foreign Office: www.fco.gov.uk

Quai d'Orsay www.diplomatie.gouv.fr

Secretary of State www.state.gov

EU External Relations http://europa.eu/pol/ext/index_en.htm

PESC (UE) http://europa.eu/pol/cfsp/index_en.htm

Organizaciones Internacionales.

OCDE: www.oecd.org

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGAI www.sectesco.org

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO www.wto.org

ONU www.un.org

OTAN: www.nato.int

-Tratado de Washington: <http://www.nato.int/docu/other/sp/treaty-sp.htm>

-Revista de la OTAN: www.nato.int/docu/review.htm

-Handbook: [http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/\\$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement](http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement)

Consejo de Europa www.coe.org

UE: www.europa.eu

COI: <http://www.olympic.org/>

COI: <http://www.olympic.org/>

OMC: <http://www.wto.org/>



Banco Mundial: <http://www.worldbank.org/>

Mercosur: <http://www.mercosur.org.uy/>

ASEAN: <http://www.aseansec.org>

Unión Africana: www.africa-union.org

-Carta de la ONU: <http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm>

-Reglamento Consejo de Seguridad: <http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm> -

-Miembros de la ONU: <http://www.un.org/es/members/>

-Órganos: <http://www.un.org/es/aboutun/structure/>

Escuelas diplomáticas

Academia

Diplomática

Chile

http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/academia_diplomatica.php

Academia Diplomática del Perú <http://www.adp.edu.pe/portal/Academia.nsf>

Academia Diplomática de San Carlos (Colombia) <http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol>

Azerbaijan Diplomatic Academy www.ada.edu.az/

The Canadian Foreign Service Institute (CFSI) http://www.dfait-maeci.gc.ca/cfsi_icse/

College of Europe <http://www.coleurop.be/default.asp>

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales <http://www.consejomexicano.org>

Diplomatic Academy of London (University of Westminster)

<http://www.westminster.ac.uk/schools/humanities/diplomatic-academy-of-london>

Diplomatic Academy of Europe at Atlantic www.eatcd.org/

Diplomatic Academy in Prague www.mzv.cz/diplomatickaakademie

Diplomatic Academy of Russia <http://www.dipacademy.ru/english/>

Diplomatic Academy of Ukraine <http://www.mfa.gov.ua/mfa/en/405.htm>

Diplomatichen Akademie Wien www.da-vienna.ac.at/

DGAFP <http://www.fonction-publique.gouv.fr/rubrique91.html>

ESCOLA SUPERIOR DIPLOMATICA (BRASIL) <http://www.escolasuperiordiplomatica.com.br/>

Escuela diplomática ESPAÑA

www.maec.es/es/Menuppal/.../EscuelaDiplomatica



Foreign Service Institute (EEUU) <http://state.gov/m/fsi/>

The Foreign Service Academy (PAKISTAN) <http://www.forisb.org/fsa.html>

Institute Diplomatique <http://www.diplomatie.gouv.fr>

Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) <http://www.isen.gov.ar/>

Instituto del Servicio Exterior "Manuel María de Peralta" (COSTA RICA) www.rre.go.cr/ministerio/index.php?stp=07

International School of Beijing (CHINA) www.ediplomat.com

London Diplomatic Academy <http://www.londondiplomatic.com/>

Mediterranean Studies of Mediterranean Studies (MALTA) <http://www.um.edu.mt/medac>

The American Academy of Diplomacy <http://www.academyofdiplomacy.org/>

Think-Tanks

BROOKINGS www.brookings.edu

CIDOB: www.cidob.org

CIA: www.cia.gov

Council of Foreign Relations: www.cfr.org

CSIS: www.csis.org

Freedom House: <http://www.freedomhouse.org>

FRIDE: www.fride.org

IISS: www.iiss.org

International Crisis Group www.icg.org

RAND Corporation: www.rand.org

Real Instituto Elcano: www.realinstitutoelcano.org

RFE/RL: www.rferl.org

SAFE DEMOCRACY: www.safe-democracy.org

Tres Culturas: www.tresculturas.org

UNISCI: www.ucm.es/info/unisci

METODOLOGÍA DOCENTE



Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La asignatura se estructura en torno a doce temas básicos del Derecho Diplomático y Consular que servirán de punto de partida tanto para la ampliación de conocimientos teóricos a partir de los esquemas propuestos como para la aplicación de éstos a los supuestos prácticos planteados como actividades presenciales y no presenciales.

Se dará a los temas un enfoque variado con el fin de presentar diferentes formas de abordar el conocimiento de la materia; en grandes líneas, la preparación de los temas de estudio se basa en:

Presentación sistemática de los conocimientos mediante planos genéricos y específicos de instituciones y conceptos jurídicos (árboles lógicos, cuadros comparativos, esquemas de conjunto); exposición diacrónica de determinados fenómenos con el fin de asociar la evolución del derecho a factores sociales, económicos y culturales presentes en cada momento; exposición de conceptos e instituciones a partir de las fuentes.

El material facilitado por el profesor para el estudio teórico suele ir acompañado por lecturas ilustrativas procedentes de varias fuentes (libros de texto, documentos, noticias periodísticas, etc.), cuya finalidad consiste en presentar al alumno los conceptos jurídicos como una materia conectada a la realidad, servir de punto de partida para las actividades participativas y no presenciales que se detallan más adelante y actuar como incentivo para que amplíen sus conocimientos.

Los temas se presentan conectados entre sí: hacen referencia a los conocimientos expuestos en temas anteriores y sirven de base a los ulteriores.

En el portal de recursos el profesor pondrá a disposición de los alumnos otros materiales adicionales y diversos ejercicios destinados a la ejecución de trabajos individuales o en grupo.

A continuación, se detallan las distintas actividades dentro y fuera del aula y las competencias que se espera desarrollar con ellas.

Metodología Presencial: Actividades

Lecciones de carácter expositivo (AF1):

Consistente en la exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender e incorporar nuevos conceptos a partir de un esquema de conocimientos propuesto por el profesor.

A partir de esta breve exposición de las líneas generales de cada tema y de los problemas teóricos de comprensión que puedan plantear, los alumnos deberán ampliar las explicaciones de clase con el material complementario puesto a su disposición en el SIFO.

En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno y formulará distintas cuestiones con el fin de comprobar si el alumno comprende adecuadamente los contenidos explicados.

CGI08, CGP16,
CGI03, CEMDD06



Ejercicios prácticos / resolución de problemas (AF 2):

Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de una breve lectura, un material preparado para la ocasión, o cualquier otro tipo de datos o informaciones que supongan un desafío intelectual para el alumno.

CGI08, CGP14,
CGS18, CGI07,
CEMDD06

Trabajos grupales (AF3):

Los alumnos deberán realizar un trabajo en equipo de análisis, documentación y defensa de un supuesto práctico planteado por el profesor. El profesor orientará el trabajo de cada grupo, procurando darles cada vez más autonomía organizativa y de trabajo. En cualquier caso, las cuestiones teóricas de cierta complejidad que surjan a lo largo del proceso de preparación de la defensa jurídica de un caso serán resueltas por el profesor indicando a los alumnos el proceso seguido para completar los conocimientos teóricos necesarios. El propósito es el de analizar críticamente un supuesto práctico, buscar documentación que sustente una pretensión y defenderla oralmente apoyando los propios argumentos y buscando las debilidades de los ajenos.

CGP14, CGP16,
CGS18, CGI07,
CEMDD06

Exposiciones grupales (AF4):

Los alumnos deberán presentar ante el profesor y sus compañeros, los resultados del trabajo en equipo.

Consiste en la presentación ante el profesor y sus compañeros del trabajo desarrollado sobre un tema o un caso práctico propuesto por el profesor. Dicha presentación oral se ha de exponer de forma individual por cada miembro del equipo de trabajo. Todos los alumnos deberán realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.

CEMDD06

Metodología No presencial: Actividades

Estudio personal y documentación (AF5).

CGP16, CGS18,
CGI03, CGI07,
CEMDD06

Trabajos grupales (AF3):

Elaboración trabajos grupales.

CGP14, CGP16,
CGS18, CGI03,
CGI07, CEMDD06



Exposiciones grupales (AF4):	
Preparación exposiciones	CEMDD06

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lecciones de carácter expositivo	Ejercicios prácticos/resolución de problemas	Trabajos individuales/grupales	Exposición individuales/grupales
12,00	6,00	2,00	10,00
HORAS NO PRESENCIALES			
Ejercicios prácticos/resolución de problemas	Trabajos individuales/grupales	Exposición individuales/grupales	Estudio personal y documentación
6,00	10,00	4,00	25,00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
SE1 Examen: <u>Prueba final escrita</u> en la que se deberá contestar a preguntas de conocimiento y comprensión de conjunto.	<ul style="list-style-type: none"> -Dominio de los conocimientos. -Capacidad de relacionar conocimientos para una comprensión de conjunto. - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. - Claridad y concisión de la exposición, utilizando de forma adecuada el lenguaje jurídico apropiado. 	70 %
SE4 <u>Elaboración, presentación y defensa de monografías grupales</u> sobre materiales, información y casos aportados y planteados por el profesor, para evaluar las diversas competencias que debe de adquirir el alumno en los distintos ámbitos.	<ul style="list-style-type: none"> . Capacidad para formar parte en un equipo de trabajo. - Capacidad de análisis y síntesis - Habilidad de búsqueda y gestión de la información - Resolución de problemas 	25 %



<p>SE5 Participación activa del alumno: Se valorará positivamente la participación activa del alumno en el aula, así como la <u>asistencia y presentación de informes sobre Jornadas, seminarios u otras actividades</u> relacionadas con la asignatura, especialmente las organizadas por el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Aportación de puntos de vista razonados a partir del estudio teórico.- Capacidad para asociar conceptos y sostener puntos de vista basados en el resultado de su aprendizaje.- Apertura frente a otros puntos de vista y capacidad de variar su criterio inicial.	<p>5 %</p>
--	---	------------

Calificaciones

En la convocatoria ordinaria de la asignatura:

La nota del examen escrito representa un 70% de la nota final de la asignatura.

Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, que representan un 25% de la nota final del alumno, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua, que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

En la convocatoria extraordinaria de julio:

Los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar todas las competencias que no hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria.

Las actividades de evaluación continua suspendidas en la evaluación ordinaria podrán recuperarse mediante la realización de actividades similares a las exigidas en evaluación continua durante el curso.

En el supuesto de no haber aprobado en convocatoria ordinaria la actividad "participación activa en el aula", el peso del examen en la convocatoria ordinaria tendrá un peso del 75% de la nota final del alumno.

• En tercera y siguientes convocatorias:

- El examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.